

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12032** *SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE MURCIA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319, en relación con el artículo 324, ambos del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2015 en el domicilio social, sito en el número 8 de la calle Molína del Segura, Edificio Torre Lago, de Murcia, con la asistencia de tres accionistas, que representaban el 80,6645% del capital social con derecho a voto, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de diez millones doscientos cincuenta mil euros (10.250.000 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que, con efecto inmediato, pasa a ser de 0,59 euros cada una (en lugar de 1 euro como hasta ahora), cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, sobre la base del balance cerrado a 31 de octubre de 2015, formulado por el Consejo de Administración en su reunión del día 15 de diciembre de 2015, y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad con fecha 16 de diciembre de 2015.

Murcia, 17 de diciembre de 2015.- D. Víctor J. Martín Gómez - Consejero Delegado.

**ID: A150055847-1**